



AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

Proceso de Consulta Pública y consulta libre, previa e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para la actualización Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla Instituto Municipal de Planeación

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, por conducto de la Dirección de Planeación Estratégica, con domicilio en avenida 25 poniente número 118, Segundo Piso, colonia El Carmen, Puebla, Código Postal 72530, es Responsable del tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla (de ahora en adelante LPDPPSOEP).

No omitimos señalar que nuestra Unidad de Transparencia, tiene su domicilio en Villa Juárez, No. 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, C.P. 72160.

¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

a) Consulta Pública y Consulta a Libre Previa e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para ello se requerirá de la implementación de Foros de Consulta, módulos informativos y una página de internet donde la ciudadanía en general aportará sus opiniones, sugerencias, propuestas y comentarios al citado Programa, en un ejercicio democrático, plural e imparcial para la toma de decisiones concernientes a temas de interés público.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

I. Personas físicas:

- Identificativos: Nombre y Apellidos, edad, sexo, ocupación, colonia, fotografías de los eventos y actividades.
- Datos personales sensibles: Pertenece a alguno de los siguientes grupos: Afromexicanos, pueblos indígenas, personas con discapacidad, afromexicana o Afrodescendiente, LGTTTBIQ+.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:





Consulta libre, previa e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

Ordenamientos Jurídicos Internacionales.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, instrumento que fue aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el 11 de julio de 1990 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1991.

Artículos 2 numeral 1; 3 numeral 1; 5, 6 numerales 1 inciso a) y 2; 7 numerales 1 y 4; y 13 numeral 1.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Artículos 1, 18, 19, 23, 26,27, 32, 38 y 43

Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos indígenas,

Artículos XXXI y XLI.

Ordenamientos Jurídicos Federales.

Constitución Política Estados Unidos Mexicanos

Artículos 1°, 2° y 133

Ley de Planeación

Artículos 1, primer párrafo, fracción V

Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Artículos 2, 3, 4, primer párrafo, fracciones VI, XII, XXIII y XXIV, 5, 6, primer párrafo, fracción VII y 9.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Artículos 11 fracción XVII, 50 y 93 fracción IV.

Ordenamientos Jurídicos Estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 13, primero, segundo y tercer párrafos, fracción III, inciso f)

Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla

Artículo 28, 41, 84 fracción VII.

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla





Artículo 16 fracción XXXVII, 89 y 178 fracción IV.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Artículo 1, 2 fracción V, 3 fracción VI y VII, XXV, XXVII, 8, 9, 15, 18 y 39 de la

Consulta Pública

Ordenamientos Jurídicos Internacionales.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, instrumento que fue aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el 11 de julio de 1990 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1991.

Artículos 2 numeral 1; 3 numeral 1; 5, 6 numerales 1 inciso a) y 2; 7 numerales 1 y 4; y 13 numeral 1.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Artículos 1, 18, 19, 23, 26, 27, 32, 38 y 43

Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos indígenas,

Artículos XXXI y XLI.

Ordenamientos Jurídicos Federales.

Constitución Política Estados Unidos Mexicanos

Artículos 1°, 2° y 133

Ley de Planeación

Artículos 1, primer párrafo, fracción V

Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Artículos 2, 3, 4, primer párrafo, fracciones VI, XII, XXIII y XXIV, 5, 6, primer párrafo, fracción VII y 9.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Artículos 11 fracción XVII, 50 y 93 fracción IV.

Ordenamientos Jurídicos Estatales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 13, primero, segundo y tercer párrafos, fracción III, inciso f)





Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla

Artículo 28, 41, 84 fracción VII

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla

Artículo 16 fracción XXXVII, 89 y 178 fracción IV.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Artículo 1, 2 fracción V, 3 fracción VI y VII, XXV, XXVII, 8, 9,15, 18 y 39

¿Cómo puedo controlar mis datos personales una vez que se los he entregado?

Usted puede ejercer en todo momento, en los términos y condiciones señaladas en la citada ley, los derechos de acceso, rectificación y cancelación, así como oponerse (derechos ARCO) al tratamiento de los mismos; para lograr lo anterior, deberá presentar su solicitud, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Villa Juárez, No. 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, C.P. 72160, o por medio del correo electrónico puebla.privacidad@gmail.com.

¿Ustedes pueden comunicar mis datos personales a terceros?

No, sus datos personales no serán transferidos a terceros, sin embargo, comunicaremos su información, de manera interna, con otras áreas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como a personas externas. Las anteriores acciones se realizan con base en los artículos 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y 8 de la LPDPPSOEP, por lo que no requieren de consentimiento expreso, por lo que le invitamos a consultar el siguiente apartado.

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales o fiscales que deriven de éstos, lo cual, por regla general, no podrá exceder un período de un año, contado a partir de la terminación de esa finalidad, conforme a lo establecido en los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción VI y VII, XXV, XXVII, 8, 9,15, 18 y 39 de la ley de protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?

Usted puede controlar el uso o divulgación de sus datos personales, enviando un correo electrónico a puebla.privacidad@gmail.com, o bien presentando escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Villa Juárez, No. 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla. C.P. 72160.





Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Coordinación General de
**Transparencia y
Municipio Abierto**

¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el sitio <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/itemlist/category/948-instituto-municipal-de-planeacion> o escaneando el siguiente código QR:



Contigo y con rumbo

pueblacapital.gob.mx



Calle Villa Juárez 4 Col. La Paz
C.P. 72160 Puebla, Pue.



+52 222 3.13.34.43
Ext. 1000, 1002, 1004



@PueblaAyto



H. Ayuntamiento de Puebla